



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
***DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Autoriza viaje y pago de viático
Conductores Patente

Lota, 23 AGO. 2023

DECRETO N° 3174 (C)

Vistos:

a) Memorándum N° 87 de Jefe DEM, solicitando de móvil del Departamento de Educación Municipal de Lota

b) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de Vehículos Estatales. -

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/19704 de 1999 de Min. Int. Que fija

texto refundido de la Ley 18.695.-

e) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere en Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

f) Art. 1 DFL 262 del año 1977 sobre reglamento de Viáticos para personal de la administración Pública.

g) Dictamen N° 015284N12 Fecha 15/03/2012 contraloría.

h) Dictamen N°046280N06 Fecha 29/09/2006 de Contraloría Donde se señala que se procede a ocupar los Vehículos Escolares para otras Actividades siempre que no Interrumpan su Función Normal de Transporte de Estudiantes.

DECRETO:

Autorícese viaje del Mini Bus **Patente GYJX-15** para el traslado de ida y vuelta a la ciudad de, Santiago en comisión de servicio:

- Viernes 25 de Agosto 2023 con salida a las 00:00 hrs y con regreso el día Domingo 27 de Agosto del 2023 con retorno a las 20:00 hrs.

Estarán a cargo los funcionarios **Don: Joel Isla Faundez** y **Félix Hernández Aguilera** | Teniendo derecho a percibir 2 viático al 100% equivalente a **\$58.692.-**, imputándose al gasto de presupuesto actual vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Funcionario (Conductor).
- Archivo